

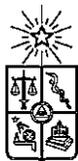
PROGRAMA DERECHO CIVIL III

SEGUNDO SEMESTRE 2020
RÉGIMEN GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

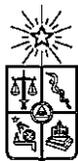
Contenidos

Concepto, fuente y clasificación de las obligaciones

TEMA	CONTENIDO
Concepto de obligaciones y sus fuentes.	A. Concepto de obligaciones B. Elementos de la obligaciones C. Características de la obligación D. Relación entre derechos reales y derechos personales E. Fuentes de las obligaciones (i) Fuentes remotas (ii) Fuentes próximas (iii) Crítica a la clasificación tradicional de fuentes de las obligaciones
Obligaciones civiles y obligaciones naturales	A. Clasificaciones según su eficacia (i) Concepto de obligación civil (ii) Concepto de obligación natural (iii) Diferencias B. Obligaciones naturales (i) Características de las obligaciones naturales (ii) Obligaciones naturales comprendidas en el artículo 1470
Obligaciones de dar	A. Clasificación según prestación B. Concepto de obligación de dar (i) Alcances de la obligación de dar (ii) Alcance de la obligación de entregar C. Consecuencias de la clasificación
Obligaciones de hacer	A. Clasificación según prestación B. Concepto de obligación de hacer C. Consecuencias de la clasificación D. Régimen de sanciones ante su incumplimiento
Obligaciones de no hacer	A. Clasificación según prestación B. Concepto de obligación de no hacer C. Consecuencias de la clasificación D. Régimen de sanciones ante su incumplimiento
Obligaciones de cuerpo cierto y de género	A. Clasificación de la obligación de dar según la determinación de su objeto B. Concepto de obligación de cuerpo cierto C. Concepto de obligación de género (i) Concepto de obligación de dinero (ii) Concepto de operación de crédito en dinero D. Consecuencia de la clasificación Teoría de los riesgos
Obligaciones de medio y de resultado	A. Clasificación según el alcance de la obligación



	<ul style="list-style-type: none">B. Concepto de obligación de medioC. Concepto de obligación de resultadoD. Consecuencias de la clasificaciónE. Régimen de sanciones ante su incumplimiento
Obligaciones solidarias	<ul style="list-style-type: none">A. Clasificación según los sujetosB. Obligaciones con pluralidad de sujetos<ul style="list-style-type: none">(i) Concepto de obligación mancomunada o simplemente conjuntaC. Concepto de obligación solidaria<ul style="list-style-type: none">(i) Concepto de solidaridad pasiva(ii) Características(iii) Relaciones internas y externas(iv) Diferencias generales respecto de la obligación con pluralidad de sujetos indivisible
Obligaciones indivisibles	<ul style="list-style-type: none">A. Clasificación según los sujetosB. Obligaciones con pluralidad de sujetosC. Concepto de obligación indivisible<ul style="list-style-type: none">(i) Características(ii) Relaciones internas y externas(iii) Noción general de los casos regulados en el Código Civil(iv) Diferencias generales respecto a las obligaciones solidarias
Obligaciones de dinero	<ul style="list-style-type: none">A. Concepto de obligación de géneroB. Concepto de obligación de dineroC. Diferencia conceptual respecto a la obligación de valorD. Ejemplo de obligaciones de dinero reguladas en el Código CivilE. Régimen de sanciones ante incumplimiento
Obligaciones sujetas a modalidades	<ul style="list-style-type: none">A. Clasificación según sus efectosB. Concepto de obligación pura y simpleC. Concepto de obligación sujeta a modalidad<ul style="list-style-type: none">(i) Obligación sujeta a condición(ii) Obligación sujeta a plazo(iii) Obligación sujeta a modo(iv) Otras modalidades reguladas en el Código Civil
Obligaciones condicionales	<ul style="list-style-type: none">A. Concepto de obligación sujeta a modalidad<ul style="list-style-type: none">(i) Obligación sujeta a condición<ul style="list-style-type: none">- Características- ClasificaciónB. Condición ordinaria<ul style="list-style-type: none">(i) Condición ordinaria suspensiva(ii) Condición ordinaria resolutoriaC. Condición ordinaria tácita<ul style="list-style-type: none">(i) Características(ii) Procedencia(iii) Efectos
Resolución por incumplimiento	<ul style="list-style-type: none">A. Concepto de incumplimiento contractual



contractual	B. Condición resolutoria tácita (i) Características (ii) Procedencia (iii) Requisitos (iv) Efectos C. Pacto comisorio D. Acción resolutoria
-------------	---

Modos de extinguir las obligaciones

TEMA	CONTENIDO
Modos de extinguir las obligaciones (generalidades)	A. Concepto de modo de extinguir B. Clasificación de los modos de extinguir según si es satisfactorio o no para el acreedor C. Modos no mencionados en el artículo 1567
El pago como modo de extinguir las obligaciones	A. Concepto de pago efectivo B. Características del pago C. Por quién debe hacerse el pago D. A quién debe se debe hacer el pago E. Pago de la obligación de dar F. Generalidades sobre las modalidades de pago
Novación y dación en pago	A. Concepto de novación (i) Requisitos (ii) Efectos B. Concepto de dación en pago (i) Requisitos (ii) Efectos C. Diferencias generales entre los modos de extinguir las obligaciones
Prescripción extintiva	A. Concepto de prescripción Concepto de prescripción extintiva B. Requisitos de procedencia C. Efectos
Transacción	A. Concepto de transacción B. Características C. Procedencia D. Efectos
Imposibilidad y pérdida de la cosa que se debe	A. Concepto como modo de extinguir las obligaciones Distinción entre las obligaciones de dar, hacer y no hacer B. Requisitos Situación en la que falta alguno de los requisitos C. Efectos
Cesión de contratos, de créditos o derechos personales y de obligaciones	A. Casos de modificación de las obligaciones B. Conceptos de cesión de contrato, de créditos o derechos personales y obligaciones C. Transmisibilidad de las obligaciones
Caducidad, preclusión y prescripción	A. Concepto de caducidad



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">B. Concepto de preclusiónC. Concepto de prescripción extintivaD. Ejemplos en el Código CivilE. Diferencias generales entre los conceptos |
|--|---|

Bibliografía general

- (1) Abeliuk, René. Las obligaciones. Thompson Reuters (2014)
- (2) Ramos Pazos, René. De las Obligaciones. LexisNexis (2004)
- (3) Peñaillo, Daniel. Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. Editorial Jurídica (2003)

Exigencias académicas

El sistema de evaluaciones general es el determinado por Dirección de Escuela, correspondiente a una evaluación obligatoria acumulable (50%) y el examen, que podrá ser oral (50%).